



**Minuta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 15 de marzo de 2023.

La regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo extendió los buenos días, y dio la más cordial bienvenida al regidor así como a su compañera regidora asistente (s) e integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representado por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, al personal que asistió por el área de transparencia y declaró que, siendo las 10:35 horas, del día 15 de marzo, del año 2023, encontrándose en el Salón de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88 y 93 fracción I, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y, demás compendios legislativos aplicables en la materia, iniciaron la sesión de comisión que fue convocada para el día aludido a efecto de desahogar; el punto tercero, de la orden del día, y respectivo a establecer la pertinencia de dilucidar y establecer temáticas de generalidad municipal e interés a su quehacer como edil y regidoras.

Fue en ese momento, cuando ya había circulado la lista de asistencia y, a efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión para declarar “*Quórum legal”,*  que le permitiera iniciar con el desahogo de las acciones, fue que realizó el pase de lista siguiente:

Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. María del Rosario Velázquez Hernández. **Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. José Alfredo Gaviño Hernández. **Presente.**

Al encontrarse presentes los tres integrantes, y en razón de la presencia de la **totalidad** de los convocados, tres asistentes y, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública, declaró la existencia de: “*Quórum legal”* para sesionar y se adoptaron como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Ella pidió que, como; Presidenta de la Comisión de Gobernación, de la manera acostumbrada y, levantando su mano, se tuviera a bien la aprobación de la siguiente:

**Orden del día**

1. **Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.**
2. **Lectura así como aprobación del orden del día.**
3. **Asuntos Generales.**
4. **Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia.**

Por lo que en votación económica se aprobó; el orden aludido, por la totalidad de los integrantes de la comisión; y, con el número igual de votos de los asistentes. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado tanto el **primero** así como el **segundo** punto de la orden del día. Para dar cumplimiento **al tercer** punto de los numerales romanos, **Asuntos Generales,** le pregunto tanto a la regidora así como al edil asistente sí existía o tenían un tema o asunto específico que quisieran tratar o comentar, puesto que era el momento propicio para hacerlo. Al no existir oradores registrados, fue por lo que, continuando con la sesión y en el desahogo del **cuarto** punto de la orden del día, se declaró el cierre de esta sesión ordinaria, y que fue convocada por la Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación. Administración, 2022-2024, siendo las 10:41 horas del día de su inicio.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a la fecha de su elaboración.

***“2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”.***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. María del Rosario Velázquez Hernández**.**

Regidora-vocal de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. José Alfredo Gaviño Hernández**.**

Regidor-vocal de Gobernación.

**c.c.p. archivo.**

**Mtro., igs.**